

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2797/

RETIRO, 27 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Decreto exento N°2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° IMPÚTESE el gasto por un total de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

3° OTÓRGUESE a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Jocelyn Haydee Norambuena Pascual	13.630.564-6	\$200.000	Aporte por concepto de gastos en arriendo	Cuenta RUT N° 13630564
Victoria del Carmen Escobar Escobar	16.827.436-K	\$150.000	Aporte por concepto de gastos en arriendo	Cuenta RUT N° 16827436

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA DIDECO

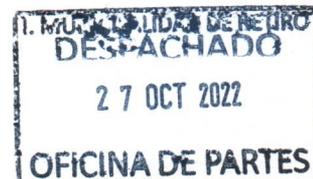


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBBF/JCH/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
Archivo Dirección Des. Comunitario./



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECORRIDO
27 OCT 2012
OFICINA DE PARTES

8-7-OCT-2012



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
OFICINA DE PARTES